



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCION N° 200
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-6533/2011-0 - CPO. I Y II

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

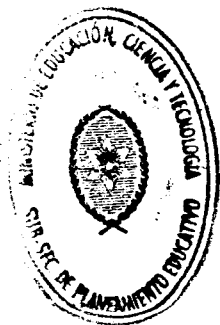
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica de la acción “**Controversias y debate en torno al fracaso escolar ¿Fracaso o desigualdad escolar?**”, solicitada por la Presidente de la Fundación Nuevo Milenio, Prof. Ana Obando, destinada a Docentes de Nivel Primario y Secundario, que se lleva a cabo desde el 28 de Julio hasta el 17 de Noviembre de 2017, en las localidades de Tartagal, Orán y Capital de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta